



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00076788- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – de retribución única con relación de empleo público a celebrar con la Sra. Jimena Alejandra RODRIGUEZ – DNI: 38.885.187, quien acepta para que preste servicios en el Programa Promoviendo Educación, Salud y Derechos.;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) en el orden 109;

Lo dictaminado por la mencionada dependencia en el orden 112;

Lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. 5/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – de retribución única con relación de empleo público de que se trata, a celebrar con la Sra. Jimena Alejandra RODRIGUEZ – DNI: 38.885.187, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SEU, la que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria UNC - Conrado Storani, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. RODRIGUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af